

DECRETO N° 51

SANTIAGO, 09 de agosto de 2013

VISTO:

Lo establecido en los artículos 7, 12, 13 y 14 del DFL. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N° 19.032; en los artículos 61, 62 y 63 del DFL N° 1, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el Decreto N° 38, de fecha 17 de mayo de 2013, del Ministerio Secretaría General de Gobierno; el Oficio Reservado N° 02, de fecha 23 de julio de 2013, de Intendente de la Región de Antofagasta, y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto N° 38 de 2013, de este Ministerio, se aceptó la renuncia voluntaria al cargo de Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Antofagasta, presentada por doña Paulina Andrea Núñez Urrutia, a contar del 01 de junio de 2013, quedando en consecuencia, el cargo vacante a contar de dicha fecha.

Lo propuesto por el Intendente de la Región de Antofagasta en Oficio N° 02, citado, y habiéndose oído a la señora Ministra Secretaria General de Gobierno.

DECRETO:

1.- NÓMBRASE, a contar del día 12 de agosto de 2013, en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Antofagasta de la planta Directivos del Ministerio Secretaría General de Gobierno, grado 5 de la E.U.S., a don JUAN PABLO ARRIAGADA CAMPOS, RUT.: 17.982.992-4.

2.- Por razones de buen servicio, la persona antes mencionada deberá asumir sus funciones en la fecha señalada y no esperar la total tramitación del presente decreto.

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE.

SEBASTIÁN PINERA ECHENIQUE
Presidente de la República

CECILIA PÉREZ JARA
Ministra Secretaria General de Gobierno

TOMADO RAZON

14 OCT. 2013

Contralor General
de la República
Subrogante

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN

25 SET. 2013
RECEPCIÓN

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C.P. y Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN
REF. POR \$
IMPUTAC.
ANOT. POR \$
IMPUTAC.

DEPART. DTO. GENERAL
SECRETARIO DE GOBIERNO
UNIDAD JURISDICCIONAL

MINISTERIO DE GOBIERNO
Jefe de Gabinete